

Lunes, 8 de junio de 2020

## **EL TRANVÍA DE TENERIFE INCREMENTA LA OCUPACIÓN DE PASAJEROS**

Con la activación de la fase 3 del plan de desescalada, Metrotenerife ha programado para este lunes (día 8) incrementar al 66% la capacidad de aforo del servicio de tranvía, con lo que un total de 132 pasajeros (64 sentados + 68 de pie) podrán viajar por unidad. La ocupación de la totalidad de los asientos, 64, más las plazas 68 para viajar de pie (2 pasajeros por metro cuadrado) son las cantidades máximas recomendadas por el Gobierno. Como en todos los medios de transporte público, sigue siendo obligatorias las medidas del uso de la mascarilla y la de mantener la máxima distancia entre pasajeros.

Si bien la capacidad máxima del tranvía es de 200 pasajeros (64 sentados+136 de pie) por vehículo, en las últimas semanas el servicio ha operado con un nivel de ocupación del 50%. Con la llegada de la fase 3 ya se pueden ocupar la totalidad de los asientos de cada vehículo con lo que se eleva el aforo de cada tranvía.

Con todo ello, Metrotenerife mantiene una oferta de servicio del 86%. La Línea 1 presta servicio con una frecuencia de 6 minutos en el tramo de 07:00 a 15:00 horas para luego hacerlo cada 7 minutos hasta las 20:00 horas, principalmente. Por su parte, la Línea 2 operará cada 12 minutos de 07:00 a 15:00 horas, y cada 15 minutos el resto de la jornada.

El servicio para los sábados, domingos y festivos se ajustará también a las nuevas previsiones de demanda. Los tranvías de la Línea 1 y la Línea 2 circularán con frecuencias de 10 y 12 minutos la mayor parte de las jornadas. El servicio nocturno de fin de semana continúa suspendido.

### Medidas de seguridad y prevención

Metrotenerife lleva a cabo cada día protocolos de limpieza y desinfección en tranvías y paradas, además de mantener la apertura automática de puertas de los vehículos en cada parada para que los pasajeros no tengan que accionar los pulsadores.

A través de la cartelería, así como en las pantallas y megafonía en paradas y tranvías, Metrotenerife incide en la normativa y/o recomendaciones a seguir por los viajeros del transporte público:

- uso obligatorio de la mascarilla
- mantener la máxima distancia con el resto de pasajeros
- evitar aglomeraciones, utilizar todo el andén
- dejar salir antes de entrar
- se permite la ocupación de los todos los asientos